

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS S.A. “UNIARIS”, A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EL 27 DE MARZO DE 2014**

Estimados señores:

Con el fin de dar cumplimiento a normativas estipuladas en las leyes de compañías y reglamentos legales, en condición de Comisario de la Unidad Educativa Arco Iris S.A. “UNIARIS”, presento el informe de las labores que se desarrollaron durante el período 2013, actividades que según lo determinan los resultados se han planteado con el afán de alcanzar los objetivos y metas ambiciosamente proyectados al inicio del año en curso por los directivos de esta importante institución, acciones que se refieren en términos generales a continuación:

De manera acertada la sistematización de las operaciones de la Unidad Educativa Arco Iris, se han institucionalizado como compañía legalmente constituida, atendiendo los procedimientos establecidos en esta categoría, así que durante el proceso se comprobó que las operaciones contables, financieras, económicas y laborales han sido ejecutadas con precisión y seguridad bajo estos preceptos. De la misma manera se determinó que las autoridades administrativas en estricto conocimiento de la actividad comercial de la institución han plasmado la gestión educativa ajustadamente bajo los condicionamientos y estipulaciones dictaminadas explícitamente en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General.

Luego del análisis contable y operativo correspondiente a través de veedurías realizadas en el año se ha comprobado que el registro de ingresos ha sido tratado con mucha cautela y efectividad manteniendo una carteara de cobro positivo y cumplido. Concomitante a esto satisfactoriamente se constató que los gastos y egresos suscitados en el período se encuentran respaldados con facturas legales y comprobantes elaborados bajo las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), observándose el buen manejo del recurso económico. Debo manifestar que los procesos contables que se han logrado culminar con la elaboración de balances financieros son acertados y propicios para el tipo de negocio que maneja la institución educativa.

Debo destacar el apego total en la entrega de informaciones tributarias puntuales al Servicio de Rentas Internas, en declaraciones mensuales y anuales; así también demás obligaciones legales y reglamentarias que rigen las actividades educativas, operacionales e institucionales de la institución.

Por su parte el área laboral se mantuvo en condiciones apropiadas para su desempeño, siendo atendido en esta parte con el cumplimiento efectivo y cumplido de las obligaciones contractuales, beneficios sociales, de seguridad social y demás derechos exigidos en éste aspecto; verificando que durante el presente período se realizó la diligencia de subrogación de obligaciones patronales de todo el personal, logrando mantener un contexto laboral agradable y propicio para el buen desempeño institucional.

Es meritorio resaltar la atención que se presta en lograr que el personal administrativo y docente que labora en la institución se mantenga capacitado y actualizado en sus conocimientos de acuerdo a las áreas donde les toca desenvolverse, lo que redundando efectivamente en beneficio de la calidad y excelencia de los servicios entregados a la comunidad Manabita.

Concuerdo con la distribución de utilidades propuesta por el señor Gerente de la compañía por cuanto patrocina íntegramente lo dispuesto en leyes vigentes precautelando los intereses particulares y generales de esta noble institución ya que evidentemente a largo plazo favorecerá las actividades institucionales y proyecta una nueva época de prestigio y eficacia en la entrega del servicio educativo.

Con la seguridad de haber cumplido estrictamente con lo dispuesto en la reglamentación establecida en leyes pertinentes e integralmente haber atendido con vuestras expectativas, culmino el presente informe haciendo votos de progreso y desarrollo institucional para la Unidad Educativa Arco Iris, expresando mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
COMISARIO